

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2025/08763 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1748/2025, de fecha 15/07/2025, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el Sr. Vicent Ciscar Chisbert, la celebración de matrimonio civil entre J. S. M. y S. G. A., el día 29 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (Expte. 2251015K).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, 16 de julio de 2025.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

